

FICHA DE CONVOCATORIAS

Programa: Convenio bilateral 2025-1

Modalidad: Intercambio académico (presencial – virtual)

Idioma: español, francés y portugués.

Objetivo: promover la movilidad académica presencial o virtual de estudiantes, con el fin de incorporar la dimensión internacional, intercultural y la participación en espacios de formación en ambientes globales, puesto que es relevante como complemento a su formación personal, académica y profesional.

Descripción:

El semestre de intercambio presencial o virtual es una experiencia que le permite a los estudiantes cursar asignaturas de su plan de estudios en otra institución, que pueden ser homologables o complementarias, que paga la matrícula en el TdeA y conserva su calidad de estudiante.

Duración de la estancia: primer semestre del 2025.

Nota: las fechas de inicio y finalización dependen del calendario académico de cada institución.

Dirigido a: estudiantes del Tecnológico de Antioquia, I.U.

Instituciones Participantes

Colombia

Universidad Simón Bolívar– oferta detallada [AQUÍ](#)

Universidad Antonio José Camacho – oferta detallada [AQUÍ](#)

Argentina

Universidad Nacional de Catamarca – oferta detallada [AQUÍ](#)

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires – oferta detallada [AQUÍ](#)

Universidad Nacional Arturo Jauretche – oferta detallada [AQUÍ](#)

Universidad Nacional de Quilmes – oferta detallada [AQUÍ](#)

Universidad de Mar del Plata – oferta detallada [AQUÍ](#)

Bolivia

Universidad Católica Boliviana San Pablo – oferta detallada [AQUÍ](#)

Universidad Privada Domingo Savio (Sede Potosí) – oferta detallada [AQUÍ](#)

Brasil

Universidad Estatal de Campinas – oferta detallada [AQUÍ](#)

Facultad de Derecho de Santa María (FADISMA) – oferta detallada [AQUÍ](#)

Universidad Estadual de Londrina – oferta detallada [AQUÍ](#)

Chile

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso – oferta detallada [AQUÍ](#) Universidad de los

Lagos – oferta detallada [AQUÍ](#)

Universidad Técnica Federico Santamaria – oferta detallada [AQUÍ](#)

Universidad Católica de la Santísima Concepción – oferta detallada [AQUÍ](#) Universidad de la Frontera – oferta detallada [AQUÍ](#)

China

Fujian Agriculture and Forestry University – oferta detallada [AQUÍ](#)

Corea

Sungshin Women’s University – oferta detallada [AQUÍ](#)

Ecuador

Universidad Regional Autónoma de los Andes – oferta detallada [AQUÍ](#)

España

Universidad de Alicante – oferta detallada [AQUÍ](#)

Universidad de Valladolid – oferta detallada [AQUÍ](#) Universidad de Coruña – oferta detallada [AQUÍ](#)

Francia

Universito de Montpellier – oferta detallada [AQUÍ](#) Université Bretaña Sud – oferta detallada [AQUÍ](#)

Guatemala

Universidad del Valle de Guatemala – oferta detallada [AQUÍ](#)

México

Universidad Autónoma del Estado de México – oferta detallada [AQUÍ](#)

Universidad Autónoma de Sinaloa – oferta detallada [AQUÍ](#)

Instituto Tecnológico Superior de Zongolica – oferta detallada [AQUÍ](#) Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria – oferta detallada [AQUÍ](#)

Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros – oferta detallada [AQUÍ](#) Universidad Autónoma de Tamaulipas – oferta detallada [AQUÍ](#)

Paraguay

Universidad Americana de Paraguay – oferta detallada [AQUÍ](#)

Universidad Autónoma de Asunción – oferta detallada [AQUÍ](#)

Perú

Universidad de Huánuco – oferta detallada [AQUÍ](#)

Universidad Tecnológica de Los Andes – oferta detallada [AQUÍ](#)

Portugal

Instituto Politécnico Da Guarda – oferta detallada [AQUÍ](#)

Criterios de participación:

1. Promedio académico acumulado de la carrera igual o superior a 3.8 para movilidad presencial y 3.5 para movilidad virtual.
2. Estar matriculado entre el 3 y 9 semestre de pregrado y 1 y 3 semestre de posgrado.
3. No contar con sanciones académicas o disciplinarias ni estar en asuntos de investigación asociados con este tipo de procesos.
4. Ser mayor de edad.
5. Contar con las condiciones de salud aptas para realizar la movilidad (presencial).
6. Contar con el idioma requerido para la movilidad en caso de ir a un país no hispanohablante.
7. Contar con los documentos migratorios requeridos por los países de destino.

Para participar por el apoyo económico (cupos limitados), el cual se otorga una sola vez (3 SMMLV para Latinoamérica – excluyendo Colombia - o 5 SMMLV para Europa y Estados Unidos) se aplican los criterios de selección según Política de Movilidad:

- Promedio académico acumulado de la carrera igual o superior a 4.0.
- Haber cursado mínimo el 20% de los créditos.
- No contar con sanciones académicas o disciplinarias ni estar en asuntos de investigación asociados con este tipo de procesos.
- Ser mayor de edad.
- Acreditar nivel de inglés a través de alguna de las siguientes pruebas: track test (Centro de Idiomas TdeA), o certificaciones internacionales* (no obligatorio)
- Trayectoria en semilleros de investigación* (no obligatorio)
- Participación en grupos de proyección de la universidad (baile, teatro, deporte, etc.) * (no obligatorio)

¿Cómo aplicar?:

1. Ingresa al micrositio de Internacionalización y revisa el mapa de convenios, elige el país y la universidad de destino y verifica que ofrezca el programa en el que estás matriculado.
2. Valida los cursos del plan de estudios que deseas matricular durante el semestre de intercambio, estos deben ser equivalentes a los de tu programa de estudio. Ten en cuenta que podrás cursar máximo 5 materias.
3. Diligencia el formulario <https://forms.office.com/r/C78spxtxKQ>

Una vez se haya realizado la preinscripción, desde la Dirección de Internacionalización del TdeA, se solicitará a la IES de destino la documentación específica que se requiere para presentar la movilidad del estudiante.

Costos que debe asumir el estudiante:

1. Tiquetes aéreos ida y regreso.
2. Alimentación.
3. Alojamiento.
4. Trámites migratorios dependiendo del país de destino internacional - No aplica para movilizaciones en Colombia.
5. Seguro médico internacional – No aplica para movilizaciones en Colombia.
6. Demás gastos que se incurran previo y durante la movilidad.

Fecha límite postulación: jueves 31 de octubre de 2024.

Observaciones

Nota 2: En caso de ser beneficiario del incentivo de movilidad, este se entregará de la siguiente manera: la mitad del apoyo antes de iniciar la movilidad y el restante, una vez completado el 50% del intercambio académico, cumpliendo con todos los compromisos y condiciones pactadas.

Nota 3: Los estudiantes beneficiados con el incentivo, deberán compensar horas apoyando actividades académicas, administrativas, logísticas, de socialización y/o mercadeo.

3 SMMLV	5 SMMLV
160 horas	180 horas

Nota 4: No podrán ser beneficiados con el incentivo de movilidad estudiantes que hayan recibido anteriormente este apoyo económico.

Nota 5: La aceptación para realizar movilidad presencial o virtual depende únicamente de la universidad de destino.

Nota 6: Los estudiantes que se postulen fuera de las fechas estipuladas no serán tenidos en cuenta en la convocatoria.